



Universidad  
del Cauca

2.1-4.16

Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 1111 DE 2025  
(29 de septiembre)**

Por la cual se declara la elección del Representante de Profesores ante el Consejo Superior de la Universidad del Cauca.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Artículo 23, numeral 16 del Acuerdo 105 de 1993 o Estatuto General y de la Resolución Rectoral 200 de 2021 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

La Rectoría, mediante Resolución R-0896 del 22 de agosto de 2025, convocó a la elección del Representante de los Profesores ante el Consejo Superior, por cuanto el periodo del Representante de los Profesores, en cabeza del Magíster DIEGO CÁCERES BARAJAS, venció el 4 de septiembre de 2025.

Conforme a la certificación expedida por la División de Gestión de Talento Humano 5.1-10/1666 con corte a 25 de septiembre de 2025, fue necesario expedir la Resolución Rectoral Número 1097 del 26 de septiembre de 2025, con el fin de modificar el Artículo 6 de la Resolución Rectoral 0690 de 2023, en cuanto al caudal electoral.

Según el acta de escrutinio firmada por la comisión encargada de habilitar y deshabilitar el proceso de elección del Representante de los Profesores ante el Consejo Superior, se obtuvieron los siguientes resultados:

DIEGO CACERES BARAJAS	240
RODOLFO LEÓN CASAS PEÑA	152
HERNANDO VARGAS URICOECHEA	395
VOTOS EN BLANCO	37
TOTAL DE VOTOS	824

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Declarar la elección del Doctor HERNANDO VARGAS URICOECHEA, con cédula 73.161.683, adscrito al Departamento de Medicina Interna de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Representante de los Profesores ante el Consejo Superior de la Universidad del Cauca, para un período de dos (2) años que rige a partir del 29 de septiembre de 2025 y vence el 28 de septiembre de 2027.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Popayán, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre 2025.

DEIBAR RENE HURTADO HERRERA  
Rector

Revisó: Laura Ismenia Castellanos Vivas, Secretaria General  
**Acreditada en  
ALTA CALIDAD**  
\*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 No 4-70, Sector Histórico, segundo piso  
Popayán-Cauca- Colombia  
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1100, 1102, ó 1250  
rectoria@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co

